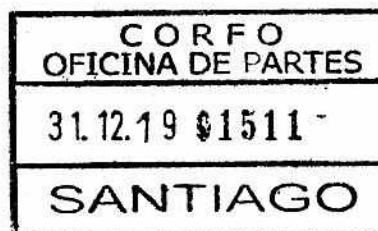


**GERENCIA CORPORATIVA**  
**NFA**



**EJECUTA ACUERDO DE CONSEJO N° 3.047, DE 2019, QUE "DEJA SIN EFECTO ACUERDO DE CONSEJO N° 2.861, DE 2015, QUE "CREA COMITÉ DE PROGRAMAS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Y FIJA NORMAS POR LAS CUALES DEBERÁ REGIRSE", Y SUS MODIFICACIONES"; Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES QUE INDICA.**

**VISTO:**

**EXENTA - DE TOMA DE RAZON**

Lo dispuesto en la Ley N° 6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que Fija Normas que Regirán a la Corporación de Fomento de la Producción; en el Reglamento de la Corporación, aprobado por Decreto Supremo N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía; en el artículo 3°, de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que dispone que las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales deben ejecutarse o llevarse a efecto mediante la dictación de una resolución de la autoridad ejecutiva competente; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Acuerdo de Consejo N° 2.861, de 2015, modificado por los Acuerdos de Consejo N° 2.872 y N° 2.893, ambos de 2015, N° 2.917, de 2016, y N° 2.984, de 2017, se creó el "**COMITÉ DE PROGRAMAS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS**" y se fijaron las normas por las cuales debía regirse; los que fueron ejecutados por las Resoluciones (A) N° 93 y N° 135, ambas de 2015, N° 109, de 2016, y N° 24, de 2018, todas de Corfo.
2. Que, después de las modificaciones efectuadas al Acuerdo de Consejo que lo creó, el "**COMITÉ DE PROGRAMAS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS**" actualmente tiene atribuciones para pronunciarse únicamente respecto de la pertinencia de los "Programas Estratégicos", hoy proyectos "Transforma", en tanto que el "Comité de Asignación de Fondos – CAF" o los "Comités de Asignación Zonal de Fondos- CAZ", según el tipo de proyecto, se pronuncian respecto de la asignación de fondos para su ejecución.

- 2 -

3. Que, atendido el proceso de simplificación y homologación que Corfo está impulsando, su Consejo, mediante **Acuerdo N° 3.047, de 2019**, adoptó la decisión de poner término al **"COMITÉ DE PROGRAMAS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS"**, dejando sin efecto las delegaciones realizadas en este órgano colegiado.

**RESUELVO :**

- 1° **EJECÚTASE** el Acuerdo de Consejo N° 3.047, de 2019, que **"Deja sin Efecto Acuerdo de Consejo N° 2.861, de 2015, que "Crea Comité de Programas e Iniciativas Estratégicas y Fija Normas por las Cuales Deberá Regirse", y Sus Modificaciones"**.
- 2° **DÉJANSE SIN EFECTO** las Resoluciones (A) N° 93 y N° 135, ambas de 2015; N° 109, de 2016; y N° 24, de 2018; todas de Corfo.

**Anótese y publíquese**



**NAYA FLORES ARAYA**  
Fiscal (S)



**CECILIA VALDÉS VIAL**  
Vicepresidente Ejecutivo (S)